

Medellín, 18 marzo del 2020.

Medidas Preventivas y Protocolo CONIX S.A.S.

Para nosotros, la salud y la seguridad de nuestros clientes, proveedores y empleados son prioritarias y sabemos que la mejor manera de evitar la expansión de esta infección es ayudar a su prevención.

A fin de tomar medidas frente a la emergencia mundial **COVID-19** decretada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Conix S.A.S ha definido el siguiente protocolo:

- I. A partir de ahora y hasta nueva orden se suspenderán aquellos eventos y actividades internos que impliquen asistencia de grupos masivos de máximo 10 personas. Adicionalmente, se determina suspender las actividades relacionadas con la semana de la salud que están programadas para el mes de marzo.
- II. Cualquier capacitación, proceso de inducción y/o charla entre otros, deberá realizarse de manera virtual o en su defecto posponerla.
- III. Se recomienda que cualquier reunión con clientes y proveedores programada sea realizada a través de plataformas virtuales.
- IV. La compañía ha implementado un programa de trabajo remoto denominado “trabajo en casa” y a su vez horarios escalonados para una parte del personal operativo y administrativo promoviendo así la disminución del riesgo de contagio.
- V. Cancelación de viajes de carácter laboral, programados para las ciudades en donde se encuentren sucursales de la compañía, y requiera de cualquier visita y/o acompañamiento por parte del Gerente Comercial, acogiéndonos a las disposiciones del Ministerio de Salud. (Ver numeral II)
- VI. Se realizará monitoreo constante, en las fuentes primarias de información, sobre la situación global del **COVID-19** las cuales nos han llevado a implementar medidas preventivas de higiene, desinfección y limpieza en todas las instalaciones de la compañía.
- VII. La compañía ha suministrado en varios puntos gel antibacterial e implementó un estricto control del lavado de manos y desinfección de escritorios.
- VIII. Todo visitante deberá cumplir con las normas de higiene definidas desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- IX. Se prestará especial atención y cuidado a las mujeres que se encuentran en estado de gestación y demás integrantes con condiciones especiales de salud, a quienes se les ha brindado toda información relativa a las precauciones que se deben tomar para evitar el contagio, los posibles riesgos y el acceso a los servicios médicos oportunos.
- X. Se intensifican las rutinas de limpieza y desinfección de zonas comunes, superficies y aquellos dispositivos electrónicos de uso frecuente como el mouse, teclado del

computador, teléfonos fijos y móviles y diademas. El equipo de SST está realizando capacitaciones al personal de servicios generales en buenas prácticas de limpieza.

- XI. El personal encargado de recepción tiene la función principal de transmitir de manera constante la importancia del lavado de las manos y la utilización del gel desinfectante a los visitantes o personal externo de la compañía.
- XII. Se restringe el ingreso a la compañía a personas en condición de visitantes que presenten alguna sintomatología tales como gripe, tos entre otros.
- XIII. Evite saludar de mano, besos, abrazos o cualquier otro contacto directo con personas que presenten alguno de los síntomas o tengan algún diagnóstico de enfermedades respiratorias.

Agradecemos a nuestras partes interesadas el cumplimiento de lo definido en este documento.

Estaremos informando alguna información adicional o cambio que se presente al interior de la compañía.

Para cualquier información adicional comunicarse al correo: InfoConix@conix.com.co o al teléfono en Medellín (4) 355 06 00.